



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de enero del dos mil veinticinco, SE **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

I. Que el artículo 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que "El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto."

II. Que, en relación a la información sobre los indicadores de cumplimiento de esta ley, que elabora el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía: Que en razón de que no se han recibido los indicadores por parte del IAIP estos no han sido publicados, y para tales efectos, se hace de conocimiento público.

Lic. Laura Quintanilla
Oficial de Información

MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador
Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600
www.minec.gob.sv